



ACTA APERTURA SOBRE C-2º:

APERTURA DE PROPUESTAS CUANTITATIVAS Y PRECIO

RELATIVA AL PROCEDIMIENTO DE LICITACION DE CONCESION DE SERVICIOS RELATIVO A LA GESTIÓN Y EXPLOTACION DEL BAR RESTAURANTE DE LAS INSTALACIONES MUNICIPALES DE UGARRANDÍA DE HUARTE

Expte: 220/2022

ASUNTO: Apertura de propuestas cuantitativas y precio; y propuesta de adjudicación provisional.

ANTECEDENTES:

PRIMERO: Con fecha 03/03/2022 se publicó en el Portal de Contratación de Navarra el anuncio de licitación para la concesión del servicio relativo a la gestión y explotación del servicio público de Bar-Restaurante de las Instalaciones Municipales de Ugarrandía de Huarte-Uharte, con un plazo para la presentación de ofertas de 15 días naturales.

SEGUNDO: Finalizado el plazo, el día 21/03/2022 la Mesa de Contratación, tras la apertura del sobre A relativo a la documentación administrativa exigida para acreditar la capacidad y solvencia de las personas interesadas, remitió requerimientos de subsanación a cada uno de los licitadores concurrentes.

TERCERO: Con fecha 05/04/2022, la Mesa de Contratación revisó la documentación presentada a modo de subsanación y acordó la admisión de los dos participantes al proceso de licitación. Con ello, procedió a la apertura del sobre B relativo a los criterios de valoración cualitativos y emitió el acta del día 13/04/2022 en la que estableció la puntuación de los criterios cualitativos.

CUARTO: Con ello, el día 19/04/2022 la Mesa de Contratación, se reunió para proceder a la apertura de las ofertas cuantitativas valorables mediante fórmulas. En dicha sesión se apreció un error en la fórmula establecida por el pliego para determinar el precio de la concesión. Debido a ello, mediante la Resolución de Alcaldía 2022-0677 se modificó el apartado 8.2.a) del pliego y se concedió un nuevo plazo para la presentación de ofertas a los licitadores, de 7 días hábiles más, esto es, hasta el 17/05/2022.

QUINTO: En virtud de todo ello, previo anuncio de la cita en el Portal de Contratación de Navarra, el día 20/05/2022, la Mesa de Contratación, en acto público, se ha reunido compuesta por las personas enunciadas a continuación, y ha procedido a la apertura de los sobres relativos a la propuesta económica.

Alfredo Artiz Solés (1 de 3)
Alcalde / Alcalda
Firma: 25/05/2022
HASH: 8ecd078a03a66893d13cbf590a824b21

ION ETXEBERRIA MENDIA (2 de 3)
Director de Contratación
Firma: 25/05/2022
HASH: 7f6488113455f20c377068f89753e60

Amalia Eliano Garralda (3 de 3)
Ezkerriko Idazkaria / Secretaria
Firma: 25/05/2022
HASH: 0aa62cb5e91682194fed1b38a2df8261





- Alfredo Arruiz Sotés, Alcalde de la entidad.
- Amaia Elkano Garralda, secretaria municipal.
- Ion Etxeberria Mendía, gestor deportivo municipal.

En virtud de lo cual, emite la siguiente acta sobre la puntuación obtenida por cada licitador, relativa a los criterios cuantitativos, y el total obtenido en el procedimiento:

Criterios	MAXI	JONATHAN		JULIO	
		propuesta	puntuación	propuesta	puntuación
oferta económica	20	4.320,00	20,00	3.600,00	16,67
personal de limpieza	10	si se compromete	10,00	sí se compromete	10,00
euskara	10	-	-	-	-
sociales	10	compromete 2 personas pero, no indica quién	-	compromete 1 persona, no indica quién	-
TOTAL cuantitativa			30,00		26,67
total cualitativa			25,60		28,00
TOTAL licitación			55,60		54,67

A la vista de las ofertas presentadas, la Mesa de Contratación quiere destacar lo siguiente:

- Que ambos licitadores se han comprometido a la contratación de personas con discapacidad o víctimas de violencia de género, pero que ninguna de ellas ha especificado quién es exactamente esta persona, de manera que NO se ha valorado este aspecto a ninguno de los dos licitadores.
- Que ambos se han comprometido a contratar personal específico de limpieza.
- Que ninguno aporta conocimientos de euskara.
- Que la oferta más alta presentada, tiene el valor de 4.320€.

En virtud de todo ello, la puntuación obtenida por cada licitador, es la siguiente:

- JONATHAN AMANCIO PESETTO; 55,60 puntos
- JULIO DEL BARRIO, 54,67 puntos.

Ante lo cual, la Mesa de Contratación





CONCLUYE:

PRIMERO: Establecer como puntuación obtenida en este proceso de licitación, la siguiente:

Criterios	MAXI	JONATHAN		JULIO	
		propuesta	puntuación	propuesta	puntuación
total cuantitativa	50		30,00		26,67
total cualitativa	50		25,60		28,00
TOTAL licitación	100		55,60		54,67

De manera que el orden de prelación para la adjudicación de la concesión para la gestión y explotación del bar- restaurante de las instalaciones deportivas de Ugarrandía es:

1º JONATHAN AMANCIO PESETTO

2º JULIO DEL BARRIO

SEGUNDO: Proponer provisionalmente la adjudicación de esta concesión a favor de Jonathan Amancio, y requerirle para que en el **plazo de 7 días naturales**, presente la documentación administrativa necesaria para acreditar el cumplimiento de todos los requisitos de capacidad, solvencia y compromisos adoptados en su oferta.

TERCERO: Notificar fehacientemente el presente acuerdo a los licitadores.

Así se acuerda, en Huarte a fecha de firma electrónica.

Alcalde / ALFREDO ARRUI SOTÉS

La Secretaria/ AMAIA ELKANO GARRALDA

Gestor deportivo municipal/ ION ETXEBERRIA MENDIA.